



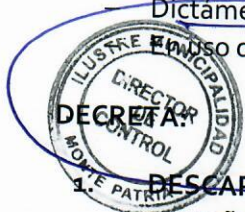
MAT: DESCARGO PATENTE MUNICIPAL ROL  
2001649, 2DO SEMESTRE AÑO 2017

Decreto Alcaldicio N° 2104.-

Monte Patria, 07 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Dictámen N° 054471 No 4 Contraloría General de la República.



En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

1. ~~DESCARGUSE~~ Patente Municipal, al Rol 2001649, Patente Comercial giro Almacenes pequeños (venta de Alimentos), enrolada a nombre de Doña Eugenia de Lourdes Olivares Flores, R.U.T. [REDACTED] con domicilio comercial en Manuel Antonio Matta N°802, Monte Patria, local comercial sin funcionamiento en periodo Julio de 2017 a Diciembre de 2017, se adjuntan formularios 29 de SII meses de Julio a Diciembre de 2017.-

2. **DESCARGO**, Del 2° Semestre de 2017.

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2° semestre año 2017	23.324	4.950.-	28.274

3. **ESTABLEZCASE**, el descargo patente Rol 2001649 para 2° Semestre de 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernadita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RLC/BBR/ypg  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes